

**A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.226**

**ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No. 226  
PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**

En la ciudad de Bogotá D.C., desde el día nueve (09) de diciembre de 2022 a las 04:00 p.m. hasta las 11:00 a.m. del día trece (13) de diciembre de 2022, sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Juan David Ching Ruiz – (E) Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Juan Ricardo Villamizar Peña – (E) Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Jose Andres Ríos Vega – Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.
4. Janeth Adriana Zambrano Rosero - Designa del Viceministro de Vivienda como miembro del Comité Financiero.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Johana Sepulveda Calderon - Analista Operativo Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.
4. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y Recomendación de adjudicación 2022-C-017-Tunja e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A. para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.159

(...)

Conforme al procedimiento establecido en el Manual Operativo del Programa y en cumplimiento del el numeral 3.31., de los términos de referencia indican que "El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida en cronograma de la convocatoria 2022-C-017-Tunja", publicada en la página web de Fiduciaria Bogotá, se eleva ante el presente Comité Fiduciario la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**OBJETO:** *CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.”*

1. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y Recomendación de adjudicación 2022-C-018-Buenaventura e instruir a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.159

Conforme al procedimiento establecido en el Manual Operativo del Programa y en cumplimiento del el numeral 3.31., de los términos de referencia indican que "El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida en cronograma de la convocatoria 2022-C-018-Buenaventura", publicada en la página web de Fiduciaria Bogotá, se eleva ante el presente Comité Fiduciario la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**OBJETO:** *CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA.”*

(...)

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA.**

## 2. Designación del presidente

Se designó como presidente al Dr. Juan David Ching, director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

## 3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

## 4. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y Recomendación de adjudicación 2022-C-017-Tunja e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A. para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.159

Revisado el informe definitivo de evaluación y la recomendación de adjudicación, remitida por Findeter, en la cual señala que: “Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2022-C-017-TUNJA cuyo objeto es CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.” se recomienda la adjudicación al proponente CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA con cedula de ciudadanía No 79.410.290, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$151.859.919) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional. “

Y conforme a la recomendación del Comité Técnico en su sesión No. 159 de adjudicar el contrato de conformidad con el informe de Findeter e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A. para la publicación en la página web de estos documentos, El Comité Fiduciario, acoge la recomendación de Findeter y del Comité Técnico y en ese sentido, adjudica según el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2022-C-017-TUNJA cuyo objeto es CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.” al proponente CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA con cedula de ciudadanía No 79.410.290, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$151.859.919) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A. para la publicación en la página web de estos documentos

Finalmente, instruye a Fiduciaria Bogotá S.A. a adelantar los trámites tendientes a la celebración del mencionado contrato y el cumplimiento de requisitos para la ejecución.

## DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

De conformidad con la evaluación económica y asignación de puntaje realizada por el prestador de asistencia técnica en el marco de sus obligaciones contractuales, el informe definitivo remitido y la recomendación de adjudicación, se ha analizado por el comité técnico y recomendamos al comité fiduciario que proceda con la adjudicación en el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2022-C-017-TUNJA cuyo objeto es CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.” al proponente CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA con cedula de ciudadanía No 79.410.290, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$151.859.919) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

**5. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y Recomendación de adjudicación 2022-C-018-Buenaventura e instruir a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.159**

Revisado el informe definitivo de evaluación y la recomendación de adjudicación, remitida por Findeter, en la cual señala que: “Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2022-C-018-BUENAVENTURA cuyo objeto es CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA.” se recomienda la adjudicación al proponente CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN CEYCO INGENIERIA S.A.S, representado por CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGON, con cedula de ciudadanía N°1.026.254.903 por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$151.859.919) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional. “

Y conforme a la recomendación del Comité Técnico en su sesión No. 159 de adjudicar el contrato de conformidad con el informe de Findeter e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A. para la publicación en la página web de estos documentos, El Comité Fiduciario, acoge la recomendación de Findeter y del Comité Técnico y en ese sentido, adjudica según el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2022-C-018-BUENAVENTURA cuyo objeto es CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA.” al proponente CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN CEYCO INGENIERIA S.A.S, representado por CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGON, con cedula de ciudadanía N°1.026.254.903 por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$151.859.919) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos,

pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A. para la publicación en la página web de estos documentos

Finalmente, instruye a Fiduciaria Bogotá S.A. a adelantar los trámites tendientes a la celebración del mencionado contrato y el cumplimiento de requisitos para la ejecución.

## DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

De conformidad con la evaluación económica y asignación de puntaje realizada por el prestador de asistencia técnica en el marco de sus obligaciones contractuales, el informe definitivo remitido y la recomendación de adjudicación, se ha analizado por el comité técnico y recomendamos al comité fiduciario que proceda con la adjudicación en el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2022-C-018-BUENAVENTURA cuyo objeto es CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA.” al proponente CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN CEYCO INGENIERIA S.A.S, representado por CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGON, con cedula de ciudadanía N°1.026.254.903 por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$151.859.919) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

## SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Acta de Comité Técnico No.159
- Votos de los miembros de comité.

(...)

### ***Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.***

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 226 el día trece (13) de diciembre del 2021 a las 10:26 a.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.

FIRMADO EN ORIGINAL

FIRMADO EN ORIGINAL

JUAN DAVID CHING

JOHANA SEPULVEDA CALDERON



**COMITÉ FIDUCIARIO**  
Presidente

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Secretaria



SC920-1

